

BOLONIA y el Espacio Europeo de Educación Superior han traído a España una vorágine de titulaciones universitarias tanto a nivel de graduado como de máster que de una forma u otra está desorientando a los alumnos, empresas y ciudadanos, que ven cómo por un lado su título universitario no aparece en ninguna oferta de empleo y, por otro, siembra numerosas dudas al empresario sobre qué titulación exigir a la hora de ofertar un empleo.

Este hecho, unido a la necesaria movilidad de nuestros titulados y a la futura liberalización de las profesiones, hace más necesaria que nunca la creación de un título profesional que defina con precisión a nuestros profesionales, al tiempo que les imponga un reciclaje continuo de conocimientos y aplicaciones prácticas, que se transformará, sin duda alguna, en aumento de

competitividad tanto de nuestros profesionales como de las empresas e industrias donde ejerzan.

En un mundo tan globalizado, donde existe tanta disparidad entre los diferentes países, tanto en las titulaciones universitarias como en las profesiones y su ejercicio, se requiere un sistema que certifique las competencias adquiridas con la formación uni-

versitaria (sin importar el nombre) y las que se van adquiriendo a través del desarrollo profesional continuo (experiencia y formación). De esta forma cada profesional podrá moverse por el mundo con su título profesional, que indicará de forma clara qué es lo que sabe hacer, y en eso sí que coincidimos todos los países. Quizás pueda resultar utópico o

alejado de la realidad actual, donde conviven los sistemas con una excesiva regulación de las profesiones con otros que no lo son, y con otros en los que son los mismos profesionales, a través de la sociedad, los que se autorregulan, pero lo que sí que es cierto es que en cualquiera de los sistemas existentes se parte de una base común, que son las competencias profesionales, que son entendidas y aceptadas de una u otra forma en cualquiera de ellas.

Este ha sido el espíritu que ha motivado la puesta en marcha del Sistema de Acreditación DPC Ingenieros, que hemos puesto en marcha desde el COGITI (Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial), que otorga un título profesional identificativo de cada uno de los ingenieros en base a su carrera profesional y los define de forma clara y concisa a la sociedad.

En un mundo tan competitivo como en el que vivimos, los profesionales necesitamos adquirir nuestra propia *marca personal-profesional* que nos distinga y facilite nuestro desarrollo en aquellas facetas en las que seamos más útiles y nos sintamos mejor, lo cual aumentará de manera exponencial nuestras posibilidades de éxito profesional, que será trasladado directamente a la sociedad en forma de competitividad, que es precisamente lo que necesitamos.

Nuestro futuro está ahí, y así lo estamos viendo las profesiones y los profesionales y, sin duda alguna, desde los Colegios Profesionales siempre trabajaremos con nuestra mirada puesta en los dos pilares donde nos sustentamos, que son la sociedad y los profesionales, y estos, y no otros, son los que guían nuestras actuaciones y fijan nuestros objetivos. Así ha sido siempre y así seguirá siendo.

Llegó la hora del título profesional



**José Antonio
Galdón Ruiz**

*Presidente del Consejo
General de la Ingeniería
Técnica Industrial*